

Impedimento
Reclamación

ACUSE

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
231/2024

ASUNTO: SE PLANTEA RECUSACIÓN
CONTRA
DE LA MINISTRA NORMA LUCÍA PI
HERNÁNDEZ
Y JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CARRANCÁ

Recibido de un enviado, en (4)
fojas con: (2) Constancias
con firma autógrafa, en
(1) y (1) foja.

PROMOVENTE: COACCIÓN
HAREMOS HISTORIA

OFICINA DE
CERTIFICACIÓN JUDICIAL
Y CORRESPONDENCIA

2024 FEB 27 AM 11:54

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN

017006

TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRESENTE

SERGIO C. GUTIÉRREZ LUNA y **SILVANO GARAY ULLOA**, representantes propietarios ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) de los partidos políticos MORENA y del Trabajo respectivamente, personería que tenemos debidamente acreditada y reconocida ante dicho órgano administrativo electoral señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el inmueble marcado con el número 100 de Viaducto Tlalpan, esquina Periférico B anexo del edificio "A", planta baja, en la representación de MORENA ante el Consejo General del INE, colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, autorizando para tales efectos a las y los **CC. ANDREA MARTÍNEZ GARCÍA, SILV JIMÉNEZ FLORES, MARTHA MONZÓN DEELGADO, SANDRA EDY ALCÁNTARA MEJÍA, GEMA DEL CARMEN CORTÉS HERNÁNDEZ, IVONNE AL GALVAN CHEVERRIA, ABIGAIL ROSAS SAUER, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MEDINA, DAVID MORA MENDOZA, GILDARDO ALAMILLA ALCÁNTARA, LUIS ANTON CRUZ ESTRADA, JAIME MIGUEL CASTAÑEDA SALAS, BRAULIO BALVAZQUEZ, ULISES ALEJANDRO MEJIA OLVERA** y **ERIC BARRERA VARGAS** venimos en términos del artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación a promover recusación en contra de la Ministra Norma Lucía Pi Hernández y del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, para que se excusara del trámite y resolución de la contradicción de criterios 231/2024.

PROCEDENCIA

017008

ACUSE

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
231/2024

2024 AGO 27 AM 11 57

OFICINA DE
CERTIFICACIÓN JUDICIAL
Y CORRESPONDENCIA

ASUNTO: SE PLANTEA RECUSACIÓN EN
CONTRA
DE LA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA
HERNÁNDEZ
Y JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CARRANCÁ

PROMOVENTE: COALICIÓN JUNTOS
HAREMOS HISTORIA

Recibido de un enviado en (4) folios sin anexos

ca

TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRESENTE

SERGIO C. GUTIÉRREZ LUNA, representante de la Coalición "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA", personería que tenemos debidamente acreditada y reconocida ante dicho órgano administrativo electoral, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el inmueble marcado con el número 100 de Viaducto Tlalpan, esquina Periférico Sur, anexo del edificio "A", planta baja, en la representación de MORENA ante el Consejo General del INE, colonia Arenal Tepepan, Tlalpan, C.P. 14610, Ciudad de México, y autorizando para tales efectos a las y los CC. ANDREA MARTÍNEZ GARCÍA, SILVIA JIMÉNEZ FLORES, MARTHA MONZÓN DEELGADO, SANDRA EDITH ALCÁNTARA MEJÍA, GEMA DEL CARMEN CORTÉS HERNÁNDEZ, IVONNE AIDE GALVAN CHEVERRIA, ABIGAIL ROSAS SAUER, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MEDINA, DAVID MORA MENDOZA, GILDARDO ALAMILLA ALCÁNTARA, LUIS ANTONIO CRUZ ESTRADA, JAIME MIGUEL CASTAÑEDA SALAS, BRAULIO BAEZ VAZQUEZ, ULISES ALEJANDRO MEJIA OLVERA y ERIC BARRERA VARGAS, venimos en términos del artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación a promover recusación en contra de la Ministra Norma Lucía Piña Hernández y del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, para que se excusen del trámite y resolución de la contradicción de criterios 231/2024.

PROCEDENCIA

Recibido de en enuado en (4) fojes
con en enuado en copie certificada en
① foje

ACUSE

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
231/2024

ASUNTO: SE PLANTEA RECUSACIÓN EN
CONTRA
DE LA MINISTRA NORMA LUCÍA PINA
HERNÁNDEZ
Y JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA
CARRANCÁ

PROMOVENTE: COALICIÓN JUNTOS
HAREMOS HISTORIA

017007

SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN

2024 AGO 27 AM 11:55

OFICINA DE
CERTIFICACIÓN JUDICIAL
Y CORRESPONDENCIA

TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRESENTE

Dip. Sergio Gutiérrez Luna, en mi carácter de representante propietario del Partido Político MORENA, personalidad que acredito con la certificación que se anexa y nombrando como autorizados para oír y recibir todo tipo de notificaciones a los CC. ANDREA MARTÍNEZ GARCÍA, SILVIA JIMÉNEZ FLORES, SANDRA EDITH ALCÁNTARA MEJÍA, GEMA DEL CARMEN CORTÉS HERNÁNDEZ, IVONNE AIDE GALVAN CHEVERRIA, ABIGAIL ROSAS SAUER, JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MEDINA, DAVID MORA MENDOZA, GILDARDO ALAMILLA ALCÁNTARA, LUIS ANTONIO CRUZ ESTRADA, JAIME MIGUEL CASTAÑEDA SALAS y ERIC BARRERA VARGAS, vengo en términos del artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación a promover recusación en contra de la Ministra Norma Lucía Pina Hernández y del Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, para que se excusen del trámite y resolución de la contradicción de criterios 231/2024.

PROCEDENCIA

Conviene precisar que la contradicción de criterios denunciada fue presentada en términos del artículo 99, párrafo séptimo¹, de la Constitución Federal, y tramitada

¹ Artículo 99. [...]

Cuando una sala del Tribunal Electoral sustente un criterio sobre la inconstitucionalidad de algún acto o resolución o sobre la interpretación de un precepto de esta Constitución, y dicho criterio pueda ser contradictorio con uno sostenido por las salas o el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, cualquiera de